

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
BANAROYAL S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2020**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veinte, en el Edificio Berlin, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las catorce horas, se reunieron los socios de la compañía **BANAROYAL S.A.**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 799 acciones de un dólar cada una (US\$1.00); y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Iván Wong Chang, propietaria de 10'000.001 acciones de un dólar cada una (US\$ 1.00), quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Diez Millones Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.800).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al Presidente de la compañía, el señor Freddy Navarro Castillo, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta al señor Luis Vernaza Alvear. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Banaroyal S.A.;*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estudios Financieros correspondientes al año 2019; y,*

***Tercer Punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

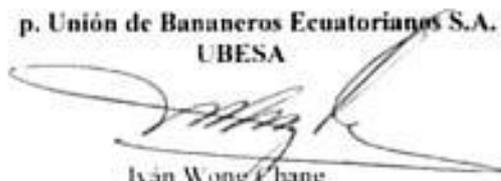
El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, a través del Presidente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Banaroyal S.A., elaborados para el año 2019.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2019, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2019, arroja una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de Tres Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doseientos Cinco 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,952,205.32), por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

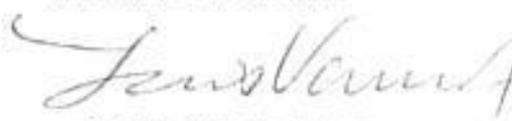
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las catorce horas treinta, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

**p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.**  
**UBESA**

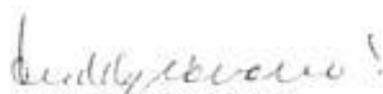


Iván Wong Chang  
Gerente General

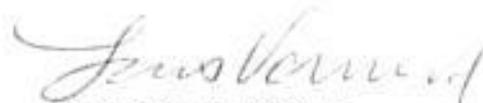
**p. Banaplus Incorporated**



Ab. Luis Vernaza Alvear  
Apoderado Especial



Freddy Navarro Castillo  
Presidente de la Junta



Ab. Luis Vernaza Alvear  
Secretario Ad-Hoc de la Junta